CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Septiembre de 2026

Señor(a)
GABIS DE JESÚS AMAYA TORRES
Supervisor(a) contrato nro. 9014955 de 2026
Coordinador de Programas Especiales
Centro de Comercio y Servicios - Regional Atlántico
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual – septiembre de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9014955 de 2026

CARLOS ANDRÉS SOLANO BARROS, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 72.238.605, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del presente contrato es de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($**33.399.355**), incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Un primer pago en febrero por valor de $1.540.634; siete (9) pagos mensuales por valor de $3.553.123 de marzo a septiembre; y un último pago en octubre por valor de $3.553.123. Los honorarios serán pagados de acuerdo con el cronograma definido por la entidad contratante, en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 08095470271, de la cual soy titular.

Plazo: Hasta el 290 de octubre de 2026.

Objeto: Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA Para el Programa Formación INTEGRACIÓN LOGÍSTICA DE CADENAS DE SUMINISTRO.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro.	Desarrollo de la formación "Servicio al cliente", código 12150014, en Corporación Universitaria Americana de Barranquilla. Desarrollo de la formación "Valoración de inventarios", código 13530025, en Secretaria de Salud Atlántico. Apoyo Administrativo a la coordinación	Registros de asistencia, evidencias fotográficas y soportes de las formaciones desarrolladas.
2	Entregar al equipo de Sofía Plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica para el periodo.
3	Hacer la evaluación correspondiente de los aprendices asociados a los cursos asignados.	Realización y registro de las evaluaciones correspondientes a los aprendices de las formaciones asignadas, de acuerdo con los resultados de aprendizaje definidos.	Registros de evaluación y listado de aprendices evaluados.
4	Garantizar que se realicen los juicios evaluativos de las competencias y fichas asignadas (Tituladas y complementarias), dentro de los 8 días siguientes a la terminación de las competencias a cargo que demuestre el resultado de aprendizaje alcanzado por el aprendiz.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica para el periodo.
5	En virtud del principio de coordinación, se podrán fijar reuniones, capacitaciones e inducciones a las que deberá asistir el contratista, en aras de lograr un adecuado cumplimiento de los objetivos y la calidad de la formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica para el periodo.
6	Aplicar los recursos didácticos establecidos en el desarrollo curricular del programa de Formación.	Aplicación de recursos didácticos y materiales de apoyo durante el desarrollo de las formaciones asignadas.	Materiales, guías, presentaciones y actividades utilizadas en las sesiones de formación.
7	Coadyuvar en las acciones de Retención de las fichas de formación que le han sido asignadas a fin de cumplir con las metas de retención.	Seguimiento a la asistencia y participación de los aprendices de las formaciones asignadas, atendiendo inquietudes y promoviendo su permanencia.	Registros de asistencia y soportes de seguimiento a los aprendices.
8	Implementar los procesos de gestión documental adoptados por la entidad.	Organización y actualización de registros de asistencia, evaluaciones, evidencias y demás documentación generada durante las actividades de formación y apoyo administrativo.	Carpetas digitales, formatos y registros organizados de acuerdo con los lineamientos institucionales.
9	Apoyar en las demás actividades asignadas por el supervisor que permitan el adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva.	Apoyo administrativo a la Coordinación de Programas Especiales mediante la revisión de cuentas de cobro de instructores y la elaboración del borrador del informe trimestral de la coordinación.	Soportes de las cuentas revisadas y borrador del informe trimestral de la coordinación.
10	En virtud del principio de coordinación entre las partes, se deberá dar cumplimiento a la programación de las fichas de formación que le sean asignadas en cada periodo, bien sea en formación titulada o complementaria en las modalidades presencial y virtual.	Cumplimiento de la programación asignada para las formaciones "Establecer estrategias logísticas" (cód. 12150014) y "Servicio al Cliente" (cód. 13530025).	Programación de las formaciones y registros de asistencia de los aprendices.

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
11	Aplicar los formatos dispuesto en la plataforma Compromiso en el marco del Sistema de Gestión.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica para el periodo.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

Desplazamientos:

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- Certificación de antecedentes fiscales: 11 de agosto de 2026
- Certificación de antecedentes penales: 11 de agosto de 2026
- Certificación de antecedentes disciplinarios: 11 de agosto de 2026
- Certificación de registro nacional de medidas correctivas: 11 de agosto de 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados, si aplica, y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9510669469, operador Aportes en Línea, referente al mes de AGOSTO de 2026.

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS SOLANO BARROS
Contratista
C.C. No. 72.238.605

GABIS DE JESÚS AMAYA TORRES
Supervisor del contrato 9014955 de 2026

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

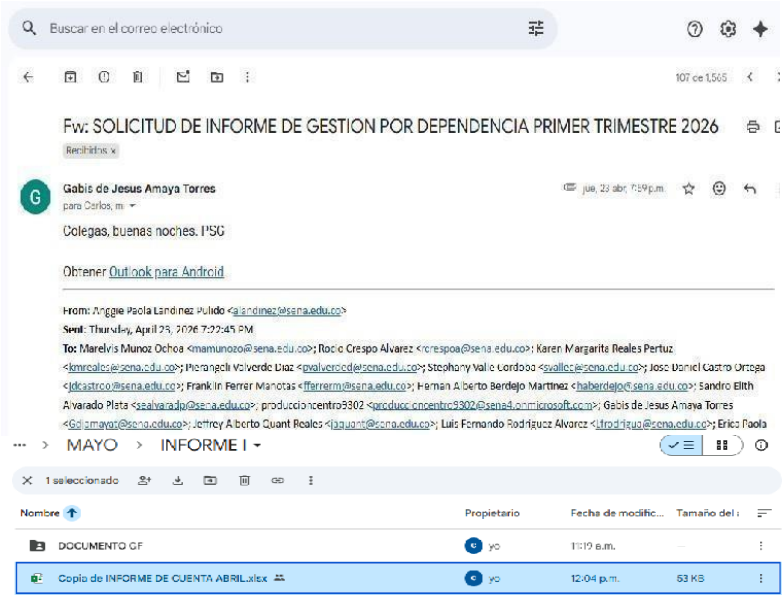
1. Paluato



2. CUL

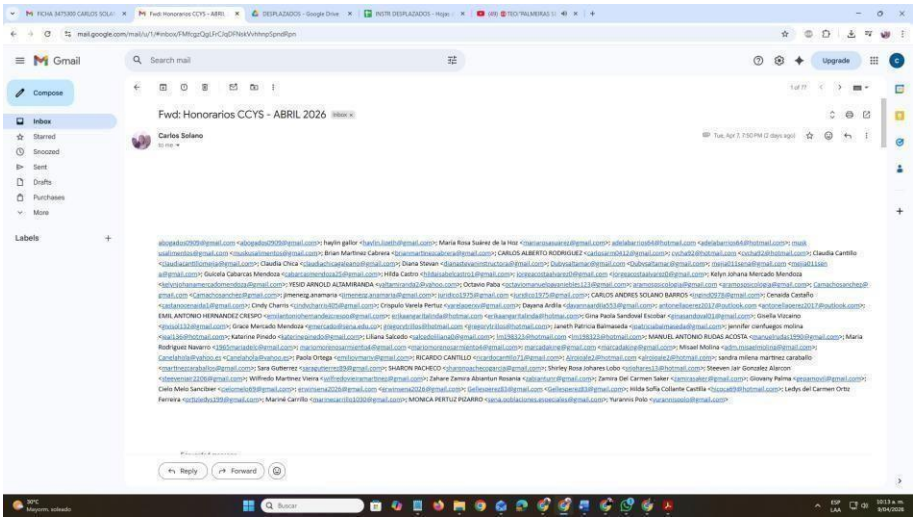


1. APOYO A LA COORDINACIÓN

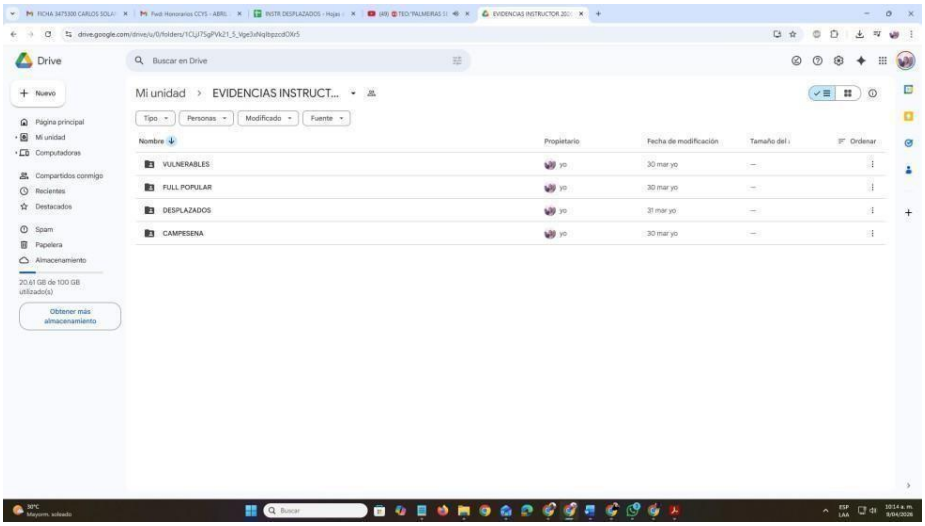




Revisión cuentas de cobro



Seguimiento evidencias instructores del programa.



GCCON-F-087 V2

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REPORTE MENSUAL DEL DOCENTE

CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS - COORDINACION POBLACIONES ESPECIALES

DOCENTE: CARLOS ANDRESSOLANO BARROS
C.C.: 72.238.605

MES: Septiembre

TEL: 3182331646

CURSOS PROGRAMADOS:

No. Orden	Nombre Curso Largo o Corto	Módulo de Formación	Desde 24	Hasta 24	Desde d/m/a	Hasta d/m/a	Horas Curso Mes	L	M						Ambiente	
13530025	Formación complementaria en Servicio al cliente	CURSO COMPLEMENTARIO	13:00	17:00	01/09/26	26/09/26	48	X		X			X		Corporación universitaria Americana -SENA	
12150000	Valoración de inventarios	CURSO COMPLEMENTARIO	13:00	17:00	03/09/26	27/09/26	32		X		X				Secretaría de Salud Alcaldía de soledad	
N.A.	Apoyo a Administrativo la Coordinación.	NA	13:00	17:00	01/09/26	30/09/2026	40					X	X	X	Programas especiales Centro de Comercio y servicios	
						TOTAL	120									

OTRASACTIVIDADES (HorasDiferentes a Cursos)

Activ.	Desde D/M/A	Hasta D/M/A	Desde 24	Hasta 24	L	M				S		F
	Total SOFIA											

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:41:04 AM horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **72238605**

Apellidos y Nombres: **SOLANO BARROS CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

O (Default.aspx) Q

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2026 07:40:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72238605** y Nombre: **CARLOS ANDRES SOLANO BARROS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145526855** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 12 de septiembre de 2026, a las 07:39:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72238605
Código de Verificación	722386052608110739 47

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300960860

PIB
07:38:59

Bogotá DC, 12 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES SOLANO BARROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72238605:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.